

DECRETO N° 3924  
TEMUCO,  
VISTOS: 09 SEP 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-1656-SE12 para el Proyecto: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012 que aprueba el **Anexo de Contrato de fecha 30 de Agosto de 2012**, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-1656-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Acta de recepción provisional de la obra "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-1656-SE12

9.- La carta de la Constructora de fecha 27 de Julio de 2013, que solicita Recepción Definitiva.

10.-El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Definitiva de la obra: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-1656-SE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



por orden del alcalde"  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



643819



## ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA : 91-2012

Con fecha 30 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco**" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12, adjudicado a Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.351 de fecha 01 de Agosto de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:


- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "**Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco**", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por un monto de \$137.636.641- (Ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de 21 días, quedando como fecha de término el 01 de Octubre de 2012.

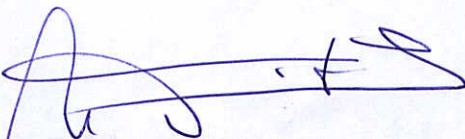
La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 26 de Diciembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Campos y Henríquez Ltda. y constato que los trabajos no presentan observaciones.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



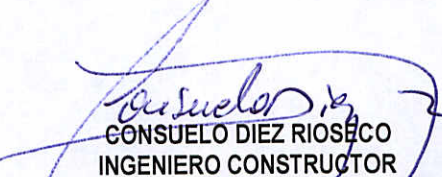
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA  
CONTRATISTA



TEMUCO, 30 de Agosto de 2013.



## ACTA RECEPCION DEFINITIVA CON OBSERVACIONES

PROPUESTA PÚBLICA : 91-2012

Con fecha 26 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco**" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12, adjudicado a Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.351 de fecha 01 de Agosto de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "**Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco**", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por un monto de \$137.636.641- (Ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de 21 días, quedando como fecha de término el 01 de Octubre de 2012.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 26 de Diciembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Campos y Henríquez Ltda y constató las siguientes observaciones:


- Pasaje los Troncos con Pasaje las Bellotas. Rehacer 3 rampas.
- Pasajes las Bellotas. Retirar veredas y rehacer al nivel de las existentes. Entre N°01698 y N° 01678.
- Pasaje las Bellotas con Pasaje los Digueños. Rehacer 3 rampas.
- Pasaje las Bellotas con Pasaje los Eucaliptus. Rehacer rampa. N° 01331
- Pasaje los Eucaliptus con Pasaje las Orquideas. Rehacer rampa. N° 01344
- Calle las Misuras. Retirar moldaje. N° 01354
- Pasaje las Enredaderas con Pasaje los Digueños. Retirar moldajes. N° 01731
- Pasaje las Enredaderas con Pasaje los Troncos. Retirar moldajes. N° 01713
- Pasaje las Asusenias con Pasaje los Eucaliptus. Retirar moldajes. N° 01735
- Calle Tiburcio Saavedra con Calle San Martin. Sacar moldajes.

La Comisión otorga como plazo perentorio 4 días corridos para subsanar observaciones, dejando como plazo final el día 30 de Agosto de 2013.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



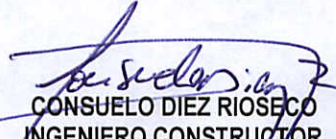
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



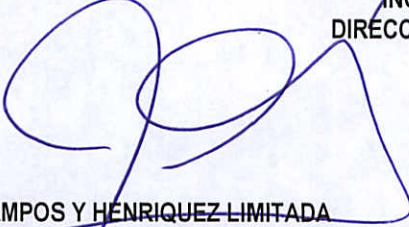
MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA  
CONTRATISTA